



EXP-UNC:59736 /2010

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 984/10; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 984/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Estructura y Función Corporal de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso vencieron en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2011, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.**

SI

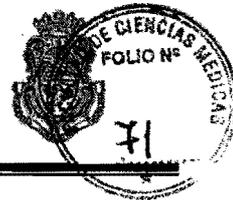
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 21



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Exp. 0059736/2010

Córdoba, 22 Diciembre de 2010

VISTO:

El Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 06/2008 que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El Visto Bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza a fs. 68-69.) aprobado por el H.C.D en sesión del día 16 de Diciembre de 2010;

Por ello:

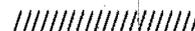
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

- **ARTÍCULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área de Estructura y Función Corporal**, como se detalla a continuación:

Titulares	Suplentes
Prof. Dra. Herminia Alicia BRUSCO (Bs.As.)	Prof. Dra. Alicia MATTIAZZI (La Plata) Prof. Dra. Marta Luisa RASIA (Rosario)
Prof. Dra. María Cristina PISTORESINI (FQ)	Prof. Dra. Marta Magdalena SUÁREZ (FCEFyN) Prof. Dr. Roberto Américo ROVASIO (FCEFyN)
Prof. Dra. Nelia Martha GERREZ de BURGOS	Prof. Dr. Martha Silvia CONTIGIANI Prof. Dr. Jorge V. PAVAN
Prof. Dr. José Atilio PALMA	Prof. Dr. Julio Enrique ENDERS Prof. Dr. Hugo Luis PIZZI
Est. Julia Carolina CERUTTI	Est. Cassio GAUTERIO DA SILVA Est. Mariana DEGANI

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

984





Universidad Nacional de Córdoba

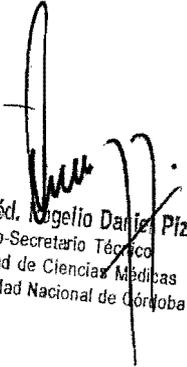
Facultad de Ciencias Médicas

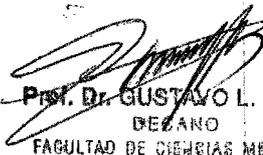


-2-

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
IRIGOIEN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº

PP.av

984

